

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33902** *FUNDACIÓN CULTURAL DON PELAYO*

Camino Campuzano Tomé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 68/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Elvis Gabriel Abreu Mateo contra Fundación Cultural Don Pelayo, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 18 de octubre de 2011 decreto por el que se declara a la ejecutada Fundación Cultural Don Pelayo en situación de insolvencia parcial, por importe de 1.805,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 18 de octubre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110076876-1